



Libertad y Orden

31 OCT 2012

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

6531

POR LA CUAL SE DECIDE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2012 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LOS VEHÍCULOS MARCA CHEVROLET, DE PROPIEDAD DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE.

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL, DE LAS QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 11 Y 12 DE LA LEY 80 DE 1993, ARTÍCULO 2 NUMERAL 1 DE LA LEY 1150 DE 2007, EL ARTÍCULO 3.1.3 DEL DECRETO 734 DE 2012, LA RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN No. 5393 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2010 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES Y,

CONSIDERANDO

Que el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, requiere contratar la Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido mano de obra y el suministro de repuestos originales nuevos a precios unitarios fijos sin formula de reajuste para los vehículos marca Chevrolet, de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores o por los cuales sea legalmente responsable.

Que el presupuesto oficial para la presente contratación es de **QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$562.531.610.00)**, incluido I.V.A y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, distribuidos así por vigencia:

VIGENCIA 2012: SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$73.810.000.00).

Vigencia 2013: TRESCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$305.292.000.00).

Vigencia 2014: CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$183.429.610.00).

Que el presente proceso está respaldado por el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal y aprobación de vigencias futuras:

CDP No. 163112 del 15 de junio de 2012, por valor de **DOSCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$201.610.045.00)**, expedido por el encargado de las operaciones presupuestales, de los cuales se afectara la suma de **SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$ 73.810.000.00)**.

f.

Continuación de la Resolución por la cual se decide el proceso de la Licitación Pública No. 03 de 2012.

Las vigencias futuras fueron aprobadas mediante Oficio No. 5.3.0.1 con radicado No. 1-2012-043263 del 06 de Julio de 2012, expedido por el Director General del Presupuesto Público Nacional (E) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y según consta en la certificación expedida por el Funcionario Encargado de las Operaciones Presupuestales del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores de fecha veintitrés (23) de agosto de 2012.

Que previos los estudios y documentos y disponibilidad presupuestal respectivos, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 734 de 2012, se realizó la publicación de tres avisos, la convocatoria pública, el proyecto de pliego de condiciones con los respectivos estudios previos y documentos, en el Portal Único de Contratación Pública SECOP y en la página Web de la Entidad.

Que con el fin de precisar el contenido del Proyecto de Pliego de Condiciones, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores convocó a una Audiencia Informativa preliminar, para el 29 de agosto de 2012, a la cual asistió el representante de la sociedad: DISTRIBUIDORA LOS COCHES DE LA SABANA S.A.

Que mediante Resolución No. 5355 del 7 de septiembre de 2012, se ordenó la apertura de la Licitación Pública No. 03/2012, cuyo objeto es la Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido mano de obra y el suministro de repuestos originales nuevos a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste para los vehículos marca Chevrolet, de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores o por los cuales sea legalmente responsable.

Que la precitada Resolución señaló como fecha de Apertura del Proceso de Selección el 7 de octubre de 2012 y su cierre el 16 de octubre de 2012, a las 10:30 a. m.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 734 de 2012 y al cronograma del proceso, la publicidad del pliego de condiciones definitivo se surtió en el Portal Único de Contratación Pública SECOP desde el día 7 de octubre de 2012.

Que con el fin de precisar el contenido del Pliego de Condiciones Definitivo, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores convocó el día 12 de septiembre de 2012, a la Audiencia de Aclaraciones al Pliego de Condiciones y la presentación de la Asignación, Tipificación y Estimación de Riesgos contenidos en los estudios previos y en el Pliego de Condiciones involucrados en la presente contratación, evento al cual no asistió ningún interesado.

Que teniendo en cuenta las observaciones remitidas vía correo electrónico y radicada de manera física por parte de los interesados en el proceso, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores dio respuesta a las mismas mediante el Formulario de Preguntas y Respuestas No. 1, el cual fue publicado en el Portal Único de Contratación SECOP el día 12 de octubre de 2012.

Que el día 16 de octubre de 2012 a las 10:30 a.m. se efectuó el cierre de la Licitación Pública No. 03 de 2012, presentándose las ofertas de las empresas que se relacionan a continuación, de lo cual se dejó constancia mediante acta:

1. HERNANDO BULLA ORJUELA Propietario del Establecimiento de Comercio HERNANDO BULLA ORJUELA ALMACÉN Y TALLERES EL NORTE
2. DISTRIBUIDORA LOS COCHES DE LA SABANA S.A.

Que mediante Oficio del 16 de octubre de 2012, la Secretaria General designó al Comité Evaluador de las ofertas presentadas.

Continuación de la Resolución por la cual se decide el proceso de la Licitación Pública No. 03 de 2012.

Que el día 17 de octubre de 2012, sesionó el Comité Asesor de Contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores, donde los comités evaluadores jurídico, técnico y financiero – económico, presentaron sus evaluaciones iniciales y la solicitud de aclaración a la oferta hábil, de conformidad con los resultados de las evaluaciones iniciales, presentados por el comité Evaluador, recomendando realizar el requerimiento y adjudicar el presente proceso licitatorio, si el oferente **HERNANDO BULLA ORJUELA Propietario del Establecimiento de Comercio HERNANDO BULLA ORJUELA ALMACÉN Y TALLERES EL NORTE** allega los documentos subsanables en tiempo, modo y lugar.

Que mediante oficio GLC No. 83243 del 17 de octubre del 2012, se requirió al proponente para que allegara los documentos habilitantes.

Que mediante comunicación radicada el día 18 de octubre de 2012, en la Oficina Asesora Jurídica Interna Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos el proponente allegó la información y/o documentos habilitantes requeridos por la Entidad.

Que surtida la evaluación jurídica, técnica y financiera - económica, se efectuó el traslado del informe de evaluación de las ofertas por cinco (5) días hábiles, conforme lo dispuesto en el pliego de condiciones, término que transcurrió entre el 22 al 26 de octubre de 2012, cuyo consolidado se estableció así:

| OFERENTE | EVALUACIÓN JURÍDICA | EVALUACIÓN TÉCNICA | EVALUACIÓN FINANCIERA | PONDERACIÓN | | PONDERACIÓN TOTAL |
|--|---------------------|--------------------|-----------------------|--|--|-------------------|
| | | | | TÉCNICA (MÁXIMO 300 PUNTOS) | ECONÓMICA (MÁXIMO 700 PUNTOS) | |
| DISTRIBUIDORA LOS COCHES LA SABANA S.A. (1*) | NO CUMPLE | NO CUMPLE | RECHAZADO | NO SE ASIGNA PUNTAJE POR ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE RECHAZO FINANCIERO | NO SE ASIGNA PUNTAJE POR ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE RECHAZO FINANCIERO | --- |
| HERNANDO BULLA ORJUELA Y/O ALMACÉN Y TALLERES EL NORTE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | 300 | MANO DE OBRA 300 REPUESTOS 400 | 1000 PUNTOS |

Que durante el traslado y exhibición del informe de evaluación, no se presentaron observaciones por parte de ninguno de los proponentes.

Que la adjudicación de la Licitación Pública No. 03/2012, se realizó en audiencia pública el día 31 de octubre de 2012, en el Salón Anexo a la Secretaria General del Ministerio de Relaciones Exteriores, de la cual se levantó el acta respectiva, que hace parte integrante del presente acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Ministerio de Relaciones Exteriores,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Licitación Pública No. 03 de 2012, cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LOS VEHÍCULOS MARCA CHEVROLET, DE PROPIEDAD DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE, a **HERNANDO BULLA ORJUELA** propietario del Establecimiento de Comercio **ALMACÉN Y TALLERES EL NORTE**, hasta por la suma de QUINIENTOS SESENTA Y DOS

Continuación de la Resolución por la cual se decide el proceso de la Licitación Pública No. 03 de 2011.

MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$562.531.610.00), incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente el presente acto administrativo al Representante Legal del adjudicatario en los términos del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y si ello no fuere posible se notificará por aviso de conformidad con el artículo 69 ibidem. Y comuníquese a los demás participantes.

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación y contra el mismo no procede recurso alguno en la vía gubernativa, de conformidad con lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese en el Portal Único de Contratación – Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP y en la página Web de la Entidad.

Dada en Bogotá, D.C., a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2012.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

31 OCT 2012



MARIA MARGARITA SALAS MEJIA
Secretaria General.

Aprobó: Diego Fernando Fontigra, Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna
Revisó: Iveliz Lorena Sanabino Gallán, Coordinadora Grupo de Licitaciones y Contratos
Proyectó: Monica Andrea Castro, Asesor Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos